Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

CRITERIOS DE DESEMPATE

Barranquilla, Abril 4 de 2022

Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC
E. S. D.

REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC.

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA."

El suscrito, **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ** actuando en nombre y representación de **PI DELTA PHI INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.351.380-4,** someto a su consideración la presente propuesta para la contratación del: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y HUILA INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA.",** la cual está de acuerdo con lo establecido en la invitación pública referida.

Los criterios de desempate que observará la entidad son los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 que establece: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Para tal efecto, el oferente, acreditará los requisitos o si confluyen varios, los que estime necesarios, para acreditar las condiciones para que en caso de que haya empate con relación al valor de la oferta económica la entidad proceda a verificar las condiciones que determina la norma y proceder al desempate:

1. Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme.

Dirección: **Calle 77B No. 57 – 161 Oficina 210 Edificio Centro Empresarial de las Américas 1 Oficina Administrativa. Barranquilla – Atlántico.**
Teléfonos: **6053866708 – 3107229661**
Nombre completo del participante (sin abreviaturas): **PI DELTA PHI INGENIERÍA S.A.S.**
NIT: **900.351.380-4**
Representante legal: **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ**
C.C. **1.045.716.604 de Barranquilla**
Correo electrónico: **ingenieriapideltaphi@gmail.com**

Atentamente,

Firma autorizada: _____
Cédula Nº 1.045.716.604 de Barranquilla